

El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos “Hayon, Fanny c/Galvez, Norma Beatriz s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 49600) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica en block el 100 % de los inmuebles sitios en la calle Chile 2467 de la localidad y partido de José C. Paz, cuyos datos son: Matrícula 77109: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 22) y Matrícula 77108: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 21). Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Carlos Olivieri quien manifiesta vivir en el domicilio hace 66 años en carácter de dueño y que le alquila parte de la propiedad (garaje) al Sr. Hugo Robles. El inmueble se compone de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y jardín al fondo, encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. La propiedad está construida en una planta. Subasta: Tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base: U\$S155.500.- Inscripción y Acreditación de Postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 08/10/26 a las 8:30 hs. Depósito de Garantía: Equivalente al 5 % de la base fijada o sea U\$S7.775.- debiendo depositarse Banco Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en Dólares N° 4532/3 - CBU 0140136928509900453230 - CUIT 30-70721665-0 Devolución Depósito de Garantía: A quienes no resulten compradores en la subasta se procederá a devolverles la Provincia de Buenos Aires una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Deudas: ARBA al 16/03/26 \$229.397,10 (ambas parcelas) - Municipalidad al 16/03/26 lote 22 \$595.898,85 y lote 21 \$595.898,85 - OSN al 19/4/22 no adeuda por no hallarse incluido en el conglomerado bonaerense - AySA al 18/05/22 Fuera del radio servido de agua y cloaca. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecta al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Comisión del Martillero: 3 % cada parte más el 10 % de aportes calculado sobre la misma que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. Compra en Comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del Acta de Adjudicación: Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación). Se deja aclarado que si en los último diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro del este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Audiencia de Adjudicación: Fijase para el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de Precio: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Una vez labrada el acta y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como “postor remiso” se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Exhibición del Inmueble: 28, 29 y 30 de septiembre de 10 a 13 hs. Se deja constancia que existe una Litis en autos “Olivieri,

Carlos Osvaldo c/Galvez, Norma Beatriz y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga” expediente originalmente en trámite ante el Juzgado Civ y Com N° 6 de San Isidro y, con motivo de la declaración de incompetencia del 07/06/2024, pasó a tramitar ante el Juzgado Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de San Martín, autos “Olivieri Carlos Osvaldo c/Galvez Norma Beatriz y Otro/a s/Rescripción Adquisitiva Larga” Exp. N° 76785/2024). Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, 18 de agosto de 2026. Ugalde Maria Gabriela, Secretario.